



Buscan Que El PPEF Considere Recursos Para La Cultura Física Y La Práctica Del Deporte

Política

Marzo 18, 2024 Redacción

- **La cantidad anual que se destine no podrá ser inferior a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior: diputada Díaz Acevedo (PRD)**

A fin de que se considere una partida presupuestal destinada a la cultura física y la práctica del deporte, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) impulsa cambios a las leyes General de Cultura Física y Deporte, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La propuesta adiciona dos párrafos al artículo 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte para establecer que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) se debe considerar presupuesto destinado a la cultura física y la práctica del deporte, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El monto anual que se destine a la cultura física y la práctica del deporte no podrá ser inferior a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior y deberá ser, al menos, igual a los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal inmediato anterior por concepto del impuesto establecido en el inciso G) de la fracción I del artículo 2°. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (aplicado a las bebidas saborizadas).

<https://hojaderutadigital.mx/buscan-que-el-ppef-considere-recursos-para-la-cultura-fisica-y-la-practica-del-deporte/>